



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2020, de la Consejería de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 5 de Oviedo, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 61/2020. Expte. 2018/247044.

Visto el testimonio de la sentencia número 206, de 17 de noviembre de 2020, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 5 de Oviedo, que resuelve el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 61/2020, interpuesto por la representación procesal de D. Julio César Suárez García contra la Resolución de 11 de noviembre de 2019, del Consejero de Salud del Gobierno del Principado de Asturias por el que desestima recurso de alzada contra la dictada el 27 de mayo de 2019, del procedimiento sancionador en materia de consumo número 2018/247044.

Al considerar que la mencionada sentencia ha adquirido firmeza y que, en orden a su ejecución, han de observarse los trámites previstos en el artículo 26 del Decreto 20/97, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias y en los artículos 103 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, por la presente,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Que debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Julio César Suárez García contra la Resolución de 11 de noviembre de 2019, de la Consejería de Salud del Principado de Asturias, que desestima recurso de reposición contra la dictada el 27 de mayo de 2019 por la Agencia de Sanidad Animal y Consumo, por su conformidad a derecho.

Las costas se imponen al litigante vencido, con un límite de 300 euros por todos los conceptos.”

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 21 de diciembre de 2020.—El Consejero de Salud, Pablo Ignacio Fernández Muñiz.—Cód. 2021-00451.